

Resolución Ministerial

Lima, 08 JUN. 2018

CONSIDERANDO:

Que, la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, se realizará en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Estados Unidos Mexicanos, del 21 al 24 de julio de 2018;

Que, la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana convoca a participar en la próxima reunión de misiones de avanzada, que se realizará en la ciudad de Puerto Vallarta, Estados Unidos Mexicanos, del 21 al 22 de junio de 2018, donde se realizará un recorrido por los espacios en donde se desarrollarán las diversas actividades y se brindará información logística adicional sobre la Cumbre;

Que, durante la mencionada reunión de avanzada, los funcionarios de protocolo de los países participantes visitarán, además, la sede de la Cumbre, aeropuerto, hoteles y traslados; por lo que se estima importante la participación de Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N° 1501 del Despacho Viceministerial, de 6 de junio de 2018; y la Memoranda (PRO) N° PRO00200/2018, de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, de 1 de junio de 2018; y (OPR) N° OPR00225/2018, de la Oficina de Programación y Presupuesto, de 7 de junio de 2018, que otorga la certificación de crédito presupuestario al presente viaje;

De conformidad con la Ley N.° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.° 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 047-2002-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE; la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y sus modificatorias; y, la Ley N.° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Carlos Gamarra Skeels, Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado, a la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Estados Unidos Mexicanos, del 21 al 22 de junio de 2018, para participar en la reunión de avanzada de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta 0094385 Protocolo, Ceremonial del Estado y Diplomático, Privilegios e Inmunities, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Viáticos por día US\$	N.° de días	Total viáticos US\$
Juan Carlos Gamarra Skeels	1,917.24	440.00	2	880.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendarios posteriores a su retorno al país, el citado funcionario diplomático presentará ante el señor Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado sobre las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores